



Pone término a contrato de prestación de servicios de mantención, reparación y restauración de mobiliario entre el Ministerio del Interior y don Manuel Hernán Madrid Valenzuela -

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Oficina de Partes
 21 ENE. 2010
 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 5 2 6

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

SANTIAGO, 13 de Enero de 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, publicado en D.O. de 17 de Noviembre de dicho año; en el artículo 16 del Decreto Ley N° 2.879, de 1979, modificado por el artículo 84 de la Ley N° 18.482; en la Resolución Exenta N° 7984, de 16 de octubre de 2008, de la Subsecretaría de Interior; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente la carta de fecha 14 de Diciembre de 2009 del Sr. Manuel Madrid Valenzuela, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION :

ARTICULO PRIMERO: Pónese término, a contar de la fecha de la presente resolución, al contrato de prestación de servicios de mantención, reparación y restauración de mobiliario suscrito con fecha 18 de Agosto de 2008, suscrito entre el Ministerio del Interior y don Manuel Hernán Madrid Valenzuela.



TJD/MVOA/sgs.
 7985728

Distribución

1. División Jurídica.
2. División de Administración y Finanzas.
3. Sr. Manuel Hernán Madrid Valenzuela
4. Servicios Generales.
5. Oficina de Partes.
6. Archivo.

8040384

ARTICULO SEGUNDO: Devuélvase al señor Madrid la boleta de garantía para fiel cumplimiento del contrato, una vez tramitada esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Osvaldo Gaetardo Saenz".

OSVALDO GAETARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior